

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	VIGILADO Supersalud  Unidad de Atención y Control de Riesgos - ASISTENTE TECNICO DE PROYECTO DE C COMUNICACIONES E INFORMES - 03-01-2024

INFORME SOBRE DERECHO DE AUTOR Y SOFTWARE- VIGENCIA 2025

**DANNA PAOLA PACHECO BARROS
GERENTE**

MARZO DE 2026

SALUD CON DESTINO OPORTUNO

Carrera 9 No. 8 -16 teléfonos (0957) 778098- Urumita la Guajira

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	VIGILADO Supersalud  Unidad de Atención al Ciudadano: 800122222 - Bogotá, D.C. Línea gratuita atención: 01800022222

INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno, de conformidad con las facultades señaladas en el artículo 267 de la Constitución política, en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, en cumplimiento de sus roles de evaluación, seguimiento, asesoría y acompañamiento, realizó la "EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - en la E.S.E Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, La Guajira, tomando como base lo ordenado por la circular N° 04 de 2006," Mediante la cual se solicita a los Representantes legales y jefes de las oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software" del consejo Asesor del Gobierno Nacional, en materia de Control Interno y las Directivas Presidenciales números 1 y 2 de 1999 y 2002, respectivamente.

Este informe tiene como propósito verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en torno a los derechos de autor y proporcionar recomendaciones que contribuyan a fortalecer las prácticas de control y gestión de los recursos tecnológicos. De igual manera, se busca promover la cultura de respeto por los derechos de propiedad intelectual y asegurar que todas las operaciones realizadas en el Hospital de la Vega se alineen con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

En cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la protección del derecho de autor y el uso legal de software en las entidades públicas, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del estado actual del parque tecnológico institucional y del licenciamiento de los programas instalados en los equipos de cómputo de la entidad. Esta revisión se desarrolla en el marco de la responsabilidad institucional de garantizar el respeto por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, así como de prevenir riesgos legales, disciplinarios administrativos derivados del uso indebido de software.

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		 VIGILADO Supersalud Unidad de Atención y Control de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios de la Secretaría de Salud
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	

OBJETIVO

Verificar la adecuada gestión y administración de los equipos de cómputo institucionales, así como del software instalado en los mismos, mediante la revisión del inventario tecnológico, las licencias de software adquiridas y los controles implementados por el Área de Sistemas, con el fin de determinar el cumplimiento de la normativa vigente, la correcta utilización de los recursos tecnológicos y la existencia de mecanismos de control que garanticen su uso legal, eficiente y seguro en la E.S.E. Hospital Santa cruz del Municipio de Urumita, La Guajira..

ALCANCE

La presente verificación tiene como propósito realizar el análisis y la revisión de la información suministrada por el Área de Sistemas, relacionada con el inventario de los equipos de cómputo institucionales, el software instalado en dichos equipos, las licencias adquiridas por la entidad y los controles implementados para su administración, uso y seguimiento. Esta revisión busca determinar el nivel de cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión de los recursos tecnológicos, así como verificar la coherencia entre los registros de inventario, las herramientas de software utilizadas y las licencias que respaldan su uso.

El periodo objeto de evaluación corresponde a la vigencia **2025** e incluye las dependencias administrativas y asistenciales que hacen uso de equipos tecnológicos institucionales. En este sentido, la verificación contempla la revisión documental de los registros disponibles, la validación de la información reportada por el Área de Sistemas y el análisis de los mecanismos de control implementados para la administración de los activos tecnológicos, con el fin de identificar posibles inconsistencias, riesgos asociados al uso de software sin licenciamiento o debilidades en los procesos de control y gestión de dichos recursos.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría se aplicaron las siguientes actividades:

SALUD CON DESTINO OPORTUNO

Carrera 9 No. 8 -16 teléfonos (0957) 778098- Urumita la Guajira

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		VIGILADO Supersalud Oficina de Atención al Paciente - Oficina de Atención al Ciudadano - Oficina de Atención al Cliente 
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	

- **Revisión documental:** análisis de la información suministrada por el Área de Sistemas, incluyendo inventarios de equipos de cómputo, reportes de software instalado y registros de licencias adquiridas.
- **Análisis de información:** verificación de la coherencia entre los equipos registrados en el inventario institucional, el software instalado en los mismos y las licencias disponibles.
- **Validación de controles:** revisión de los procedimientos y mecanismos implementados por el Área de Sistemas para la administración, control y seguimiento de los activos tecnológicos.
- **Identificación de riesgos e inconsistencias:** evaluación de posibles situaciones relacionadas con el uso de software sin licenciamiento, desactualización del inventario o debilidades en los controles administrativos y tecnológicos.

MARCO LEGAL

La presente verificación se desarrolló teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable a la gestión de los recursos tecnológicos, la administración de bienes públicos y el uso legal de software en las entidades del sector público, entre las cuales se destacan las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículo 61, que establece la protección a la propiedad intelectual.
- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Ley 44 de 1993, por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982.
- Decisión Andina 351 de 1993, Régimen Común sobre Derecho de Autor Derechos Conexos.
- Ley 603 de 2000, que establece la obligación de las sociedades de verificar el cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual.
- Decreto 1083 de 2015 y demás normas relacionadas con el Sistema de Control Interno en las entidades públicas.
- Directrices emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en materia de verificación del uso legal de software.

SALUD CON DESTINO OPORTUNO

Carrera 9 No. 8 -16 teléfonos (0957) 778098- Urumita la Guajira

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		VIGILADO Supersalud  Unidad de Atención y Vigilancia de la Salud Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE.

En cumplimiento de las Directivas Presidenciales y de las circulares expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las normas relacionadas con el respeto a los derechos de autor sobre software en la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, La Guajira.

Como resultado de la verificación efectuada a la información suministrada por el Área de Sistemas, así como del análisis del inventario tecnológico institucional, el licenciamiento del software instalado en los equipos de cómputo y los mecanismos de control implementados por la entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la protección del derecho de autor y el uso legal de software en las entidades públicas, la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información suministrada por el Área de Sistemas respecto al inventario tecnológico y el licenciamiento del software institucional.

De acuerdo con la información suministrada por el área de sistema de manera física y según inventario actualizado, para la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital Santa Cruz del Municipio de Urumita, La Guajira cuenta con un total 27 equipos de cómputo, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EQUIPOS LICENCIADOS			
ÁREA	SI	NO	TOTAL
Administrativa	3	18	21
Consulta externa	0	4	4
Urgencias	0	2	2
Total	3	24	27

SALUD CON DESTINO OPORTUNO

Carrera 9 No. 8 -16 teléfonos (0957) 778098- Urumita la Guajira

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		VIGILADO Supersalud  Unidad de Atención y Vigilancia a la Salud - Bogotá D.C. Línea de atención al usuario: 01 800 001 002
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciados?

A continuación, se informa la licencia de los softwares que maneja la E.S.E Hospital Santa Cruz de Urumita para el desarrollo de sus actividades, información suministrada por el área de sistema, mediante correo electrónico, quien manifiesta que, El Sistema de información financiero, administrativo y asistencial contó con contrato vigente para año evaluado, adicional a ello, se tiene que es totalmente licenciado con la empresa R-FAST

Aunado a ello, refiere que: "Con Respecto a la licencia de Microsoft Office, la entidad cuanta con 3 licencias Microsoft Office 365, el resto de equipos de cómputo utilizan un software de Apache OpenOffice que su licencia es totalmente gratuita."

En conclusión, se tiene que, de acuerdo con la certificación emitida por el Área de Sistemas, la entidad cuenta con el número de equipos de cómputo registrados en el inventario tecnológico institucional, los cuales se encuentran asignados a las diferentes dependencias administrativas y asistenciales para el desarrollo de las funciones propias del servicio.

¿Qué mecanismo de control se ha implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con licencia respectiva?

La entidad ha implementado controles administrativos y técnicos, entre los cuales se destacan:

- Restricción de permisos de administrador en los equipos asignados a los funcionarios.
- Instalación de software únicamente a través del Área de Sistemas.
- Configuración de políticas de seguridad que limitan la descarga e instalación de programas no autorizados.
- Seguimiento periódico y revisión del inventario de software instalado en los equipos.
- Estos mecanismos buscan prevenir la instalación de programas sin licencia y mitigar riesgos legales y de seguridad informática.

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		VIGILADO Supersalud 
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

El software que deja de utilizarse, bien sea por actualización tecnológica o cambio de versión, es desinstalado de los equipos correspondientes y se procede conforme a los lineamientos técnicos y contractuales aplicables, garantizando que no continúe en uso sin soporte o vigencia legal. En los casos que aplique, se realiza la baja dentro del inventario tecnológico institucional.

OBSERVACIONES

- La entidad cuenta con control centralizado del manejo de software a través del Área de Sistemas.
- No obstante, se recomienda fortalecer la documentación formal del inventario detallado de licencias (tipo, número, vigencia y soporte contractual).
- Es importante mantener actualizada la matriz de control de activos tecnológicos, incluyendo fechas de vencimiento de licencias.
- Se sugiere formalizar mediante acto administrativo o política interna los lineamientos sobre uso legal de software.

CONCLUSIONES

- La E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita cumple con las disposiciones en materia de protección del derecho de autor respecto al uso de software institucional.
- Se evidencian mecanismos de control razonables para prevenir la instalación de software no autorizado.
- No se identificaron hallazgos que indiquen uso indebido de programas sin licencia, conforme a la información suministrada.
- Existen oportunidades de fortalecimiento en la documentación y trazabilidad del inventario de licencias.

SALUD CON DESTINO OPORTUNO

Carrera 9 No. 8 -16 teléfonos (0957) 778098- Urumita la Guajira

 E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA NIT No 800.213.942-1	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de septiembre 30 de 2.005		Fecha: 03-01-2024
	COMUNICACIONES E INFORMES		
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENCIA	VIGILADO Supersalud  Unidad de Atención al Usuario: 800.932.211 Línea gratuita nacional - 24 horas

RECOMENDACIONES

- Implementar una política formal de gestión de activos de software debidamente aprobada por la Alta Dirección.
- Mantener un inventario digital actualizado con soporte documental de cada licencia adquirida.
- Programar auditorías internas periódicas al parque tecnológico para verificar cumplimiento continuo.
- Sensibilizar a los funcionarios sobre las implicaciones legales y disciplinarias del uso de software no autorizado.
- Establecer controles automáticos adicionales que generen alertas ante intentos de instalación no permitida.

Rafael Manjarrez Farfan

RAFAEL GUILLERMO MANJARREZ FARFAN
PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

SALUD CON DESTINO OPORTUNO

Carrera 9 No. 8 -16 teléfonos (0957) 778098- Urumita la Guajira